



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10823

28/03/2017

27414

**AUTOR/A:** BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

España tiene un compromiso histórico con el proceso de paz en Oriente Próximo que se remonta a la Conferencia de Madrid de 1991, y que se basa en la convicción de que sólo la solución de dos Estados podrá garantizar a los palestinos y a los israelíes una convivencia en paz, seguridad y prosperidad.

Durante su presencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el periodo 2015-2016, España redobló sus esfuerzos por desbloquear el proceso de paz, participando activamente en las Consultas sobre Oriente Medio del Consejo y en los Debates Abiertos, así como en la reunión en formato ampliado del Cuarteto de septiembre de 2015. En estos foros, España apuntó a varias vías que la Comunidad Internacional tenía a su disposición para tratar de revivir el proceso de paz, incluyendo una resolución del Consejo de Seguridad y la convocatoria de una Conferencia Internacional.

El 23 de diciembre de 2016 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó, bajo presidencia española, su Resolución 2334, adoptada prácticamente por unanimidad tras ocho años sin pronunciarse sobre el proceso de paz. La Resolución 2334 condena claramente la política de asentamientos y otras actuaciones que, como la violencia o la incitación a la violencia, menoscaban seriamente la viabilidad de una solución definitiva al conflicto sobre la base de dos Estados.

Igualmente, España hizo un llamamiento en el Debate Abierto sobre Oriente Próximo, celebrado en el Consejo de Seguridad bajo presidencia española el 22 de octubre de 2015, a la necesidad de convocar una Conferencia Internacional que permita dar un nuevo impulso al proceso de paz. Por ello, se promovió junto a Francia la celebración de la Conferencia Internacional para la paz en Oriente Medio, que tuvo lugar en París el 15 de enero de 2017. En la misma, una amplísima representación de la Comunidad Internacional reiteró nuevamente la urgencia que constituye retomar las negociaciones de paz entre israelíes y palestinos.

En el marco de la Unión Europea, España apoyó la creación de la figura del Representante Especial de la UE para el proceso de paz en Oriente Próximo, y respaldó



igualmente la revitalización del Cuarteto de Madrid, que en julio de 2016 emitió un informe con recomendaciones para preservar la solución de dos Estados. Tanto en el Consejo de Asuntos Exteriores de la UE como en los distintos grupos de trabajo, España ha manifestado su apoyo a que la UE desempeñe un papel relevante en esta cuestión.

Sin embargo, España ha manifestado reiteradamente su convicción de que sólo unas negociaciones directas y sustantivas entre las partes permitirán alcanzar una solución al conflicto coherente con los parámetros internacionalmente reconocidos, que permita a palestinos e israelíes el ejercicio de sus legítimos derechos.

El Gobierno alude, en sus contactos con autoridades israelíes y palestinas, de forma sistemática a la necesidad de reanudar negociaciones entre las partes, así como a la necesidad de que las mismas se abstengan de actuaciones que minen la confianza y que pongan en peligro la viabilidad de la solución de dos Estados.

El 18 de noviembre de 2014 el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley (expediente número 162/001060, Diario de Sesiones nº 240 de la X legislatura) que instaba al Gobierno a proceder a dicho reconocimiento como consecuencia de un proceso negociador entre las partes, de forma coordinada con la Unión Europea y teniendo en cuenta los legítimos intereses de seguridad de Israel. Esta resolución constituye un marco de referencia para el Gobierno.

En 2011, España votó a favor del ingreso de Palestina en la UNESCO. En 2012, se apoyó la concesión del Estatuto de Estado Observador no miembro de las Naciones Unidas. En septiembre de 2015, España fue país copatrocinador de la resolución que permitió el izado de la bandera de Palestina en las sedes de la ONU. Además, Palestina cuenta con una Misión Diplomática en Madrid cuyo Jefe de Misión tiene el rango de Embajador desde el año 2010, y el Cónsul General de España en Jerusalén presentó ante el Presidente de Palestina, Sr. Abbas, una carta de presentación firmada por el Sr. Presidente del Gobierno, siguiendo la práctica de los países que más pasos han dado en materia de reconocimiento.

El Gobierno está firmemente comprometido con la fórmula de dos Estados como la única capaz de garantizar una paz justa y duradera que ponga fin al conflicto al basarse en el reconocimiento de las legítimas aspiraciones del pueblo palestino a constituir un Estado propio y del Estado de Israel a ser plenamente reconocido y a vivir en paz con todos los países de la región. Sin embargo, el Gobierno considera que esta solución sólo puede alcanzarse mediante negociaciones directas entre las partes, pues el reconocimiento del Estado de Palestina sólo desplegará plenos efectos, más allá de los simbólicos, cuando sea fruto de un acuerdo de paz entre las partes que permita la creación de un Estado palestino soberano, viable y democrático, con fronteras internacionalmente reconocidas y coexistiendo en paz y en seguridad con Israel.

En el contexto de parálisis del proceso de paz, España ha expresado su compromiso con la protección de la solución de dos Estados.

El Gobierno se opone a cualquier actuación unilateral de las partes, que desde la perspectiva de un acuerdo de paz basado en la fórmula de dos Estados o que mine la viabilidad





de esta solución en un futuro, y considera que los asentamientos israelíes en los Territorios Palestinos Ocupados (incluyendo Jerusalén Este), además de ser ilegales a la luz del Derecho Internacional, constituyen un obstáculo para la paz. España se ha pronunciado reiteradamente, mediante comunicados oficiales del Gobierno, acerca de esta cuestión, y ha apoyado la labor de distintos grupos de trabajo de la Unión Europea acerca de la adopción de medidas para proteger la solución de dos Estados.

Madrid, 31 de mayo de 2017